



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

San Rafael, 25 de noviembre de 2009

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, la Ordenanza N° 890 y la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 449/2004, que equipara categorías del Programa de Incentivos (Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2307/1997 y N° 811/2003) a las categorías “A”, “B”, “C”; “D” y “E” de la citada Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 890 y la Resolución del Consejo Superior de la Universidad N° 449 establece que todo docente investigador de UTN que haya alcanzado la Categoría I; II; III, IV y V del Programa de Incentivos (Resoluciones del Ministerio de Educación N° 2307/97 y N° 811/2003) y solicite su ingreso a la Carrera de Investigador de UTN, será incorporado a la Categoría “A”; “B”; “C”; “D” y “E” respectivamente en forma automática y sin requisito de intervención de la Junta de Calificación y Promoción.

Que los docentes investigadores Cristina Teresa SPELTINI, Rodolfo Eduardo NEIRA, Alicia Alcira CICCHINI, Mercedes Silvia BERGERO y Marcos Saúl PRACH han solicitado la equiparación de la categoría otorgada por el Ministerio de Educación dentro del Régimen de la Ordenanza N° 873.

Que las solicitudes presentadas se encuadran dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 890 y en la Resolución N° 449/2004.

Que el Secretario de Ciencia y Tecnología analizó las respectivas solicitudes verificando su pertinencia.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

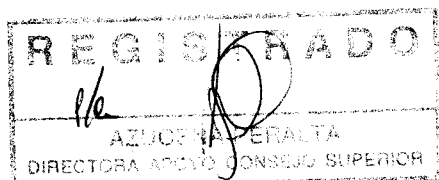
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Incorporación al Régimen de la Carrera de docente investigador de UTN, con categoría “B”, rama de actividad Investigación Científica a la Ingeniera Cristina Teresa SPELTINI (DNI N° 4.857.646), docente investigadora de la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Incorporación al Régimen de la Carrera de docente investigador de UTN, con categoría “D”, rama de actividad Investigación Científica a la Computador Científico Alicia Alcira CICCHINI (DNI N° 6.409.215), docente investigadora de la Facultad Regional Buenos Aires y a la Ingeniera Mercedes Silvia BERGERO (DNI N° 5.014.765), docente investigadora de la Facultad Regional General Pacheco.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Incorporación al Régimen de la Carrera de docente investigador de UTN, con categoría “D”, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería al Ingeniero Rodolfo Eduardo NEIRA (DNI. N° 13.521.688), docente investigador de la Facultad Regional San Francisco.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Incorporación al Régimen de la Carrera de docente investigador de UTN, con categoría “E”, rama de actividad Gestión Tecnológica al Magister Ingeniero



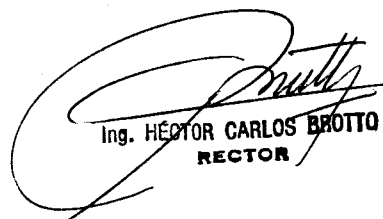
"2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Marcos Saúl PRACH (DNI. N° 7.768.684), docente investigador de la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1548/ 2009.



Ing. HÉCTOR CARLOS BRITO  
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior